



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (JULIO CESAR TOVAR VANEGAS), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS No.216922015) ENT.12775**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta_

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS No.216922015) ENT.12775**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Orig:3538/SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

De:JULIO CESAR TOVAR VANEGAS

Asun:RESPUESTA

Fecha:25/02/2015 08:02 AM

Fol:1 Anx:0

Rad:3AL-12/24

Bogotá, D. C.

Señor

JULIO CESAR TOVAR VANEGAS

Carrera 12 a bis # 28-73

Barrio: Ricaurte

Ciudad

Referencia: Respuesta Requerimiento 216922015 SDIS ENT. 12775 08 de Febrero 2015

Respetado señor Julio Cesar, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por la Comisaria Catorce de Familia requiriendo su ingreso al servicio social *Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social* de la Secretaría Distrital de Integración Social, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios – SIRBE, se constató que usted está registrado como participante del servicio Apoyo Económico Tipo B de la localidad de Los Mártires.

Con el propósito de dar continuidad a la solicitud, profesionales del equipo técnico del servicio realizarán una visita domiciliaria para ampliar la información acerca de las condiciones socioeconómicas, familiares, de vulnerabilidad y fragilidad social, con el fin de determinar si la persona mayor cumple con los criterios de acceso al servicio. Para ello es necesario que en el momento de la visita tenga a la mano los siguientes documentos:

- Resumen de historia clínica o epicrisis actualizada (que no hayan transcurrido más de tres meses), con una descripción detallada de las

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

enfermedades, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimiento nutricional y cuidados especiales.

- Fotocopia del documento de identidad.

Una vez se verifique el cumplimiento total de los criterios de identificación para acceder al servicio de los Centros de Protección Social, la solicitud será presentada a la Mesa de Estudio de Caso, donde se analizará y decidirá el acceso o no al servicio social referido.

Ante cualquier inquietud, profesionales del equipo técnico del servicio estarán a su disposición para resolverla en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

Cordialmente,



JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local para la Integración Social de Los Mártires
Comisaría Catorce de Familia carrera 21# 14-75 primer piso

Aprobó: María Isabel Otero, Asesora Subdirección para la Vejez *MIO*
Revisó: Gladys Mayerlig Guzmán Amaya, Coordinadora Servicio CPS
Proyectó: Karen Díaz Ortiz, Profesional Equipo Técnico del Servicio CPS

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA